



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001648-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a redactar y a poner en marcha un plan de medidas de apoyo a las familias monoparentales de Castilla y León, con especial atención a los pequeños municipios del mundo rural, incluyendo medidas económicas directas para reducir la carga financiera de las familias monoparentales; incentivos para la conciliación laboral con flexibilidad horaria y ayudas para el transporte y acceso a servicios; así como estrategias para fomentar la permanencia de las familias en el territorio, aumentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y revitalizar el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

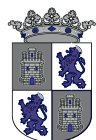
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Las familias monoparentales representan un colectivo especialmente vulnerable en Castilla y León, enfrentando desafíos significativos tanto en el ámbito económico como social y educativo. La carga de responsabilidad de la crianza recae de manera exclusiva en un solo progenitor, lo que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar, y genera una mayor exposición a la precariedad económica y a situaciones de desigualdad.



Esta situación es aún más crítica en los pequeños municipios del mundo rural, como ocurre en gran parte de la provincia de Soria, donde la dispersión demográfica limita el acceso a servicios de cuidado infantil, centros educativos, transporte y recursos de apoyo social. La falta de infraestructuras y servicios adecuados dificulta que estas familias puedan desarrollarse plenamente y, en muchos casos, obliga a los progenitores a trasladarse a entornos urbanos, contribuyendo a la despoblación rural y al envejecimiento de la población.

Apoyar de manera decidida a las familias monoparentales garantiza igualdad de oportunidades y cohesión social, y también se configura como una estrategia para fomentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y para revitalizar el mundo rural. Proporcionarles recursos económicos, servicios de apoyo y facilidades para conciliar la vida laboral y familiar puede incentivar la permanencia de estas familias en sus municipios, contribuir al crecimiento demográfico y fortalecer la vitalidad de las comunidades locales.

En este contexto, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León desarrolle un plan integral y específico de medidas destinado a atender las necesidades de las familias monoparentales, con especial atención a los pequeños municipios, garantizando su bienestar, su estabilidad económica y social, y promoviendo al mismo tiempo la revitalización del medio rural.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar y poner en marcha un plan de medidas que apoye decididamente a las familias monoparentales de Castilla y León, con especial atención a los pequeños municipios del mundo rural, incluyendo:

- 1. Medidas económicas directas para reducir la carga financiera de las familias monoparentales.**
- 2. Incentivos para la conciliación laboral, incluyendo flexibilidad horaria y ayudas para el transporte y acceso a servicios.**
- 3. Estrategias para fomentar la permanencia de las familias en el territorio, aumentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y revitalizar el mundo rural".**

Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia
EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor